

a las 19:00 horas en el domicilio social en Alicante, Avenida de Orihuela, número 103, y en segunda convocatoria el día 16 de mayo a la misma hora y lugar

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital de la sociedad.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista tendrá el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Dols Abellán. 18.361.

CATALONIA TRONICS, S. L.

Auto de insolvencia

D.^a Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 35/2006 seguido en este Juzgado a instancia de Virtudes Poveda Férez, Francisca Verdejo Lechuga, Elisabeth Arjona de Mata, José Antonio López Jiménez, Encarnación Morales Ordóñez y Daniel Laix Borrell contra «Catalonia Tronics, S.L.» y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Catalonia Tronics, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 79792,1 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Terrassa, 26 de marzo de 2007.—M.^a Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—18.462.

CIBERENZIAN, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 19/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Felix Rico Rodríguez contra Ciberenzian, S. L., se ha dictado con fecha 26.3.2007 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Ciberenzian, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.567,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—18.421.

CIMEX IBÉRICA, S. A.

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	52.322,59
Pérdidas	2.363,71
Total activo	54.686,30

	Euros
Pasivo:	
Capital	138.232,78
Reservas y Remanente	57.669,45
Menos Resultados Anteriores	-141.215,93
Total pasivo	54.686,30

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—Liquidador, Manuel Domínguez Jiménez.—18.437.

COMENGE BODEGAS Y VIÑEDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de 22 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas de Comenge Bodegas y Viñedos S. A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Camino del Castillo, s/n, Curiel de Duero (Valladolid) el próximo día 19 de mayo de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 20 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, así como del informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y solicitar por escrito, antes de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los asuntos que integran el orden del día.

Curiel de Duero, 26 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Comenge Puig. 18.581.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 13 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en Madrid, Avda. de San Luis, 77, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 29 de mayo, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejerci-

cio 2006, así como del Informe de Gestión del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de títulos propios.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe emitido por la firma Auditora, así como el informe de Administradores sobre los puntos del orden del día que lo requieran.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que obtengan con cinco días de antelación la tarjeta correspondiente en la Avenida de San Luis, 77, de Madrid, o en las oficinas administrativas de la sociedad en Avenida Galicia, 20, de Barco de Valdeorras (Orense), y sean poseedores de 600 euros nominales en acciones de Fundador y Ordinarias.

Por la experiencia de años anteriores se espera que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 9 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Sánchez Bustamante. 20.162.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAN DAMASCO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 98/05 seguida contra el deudor Construcciones y Contratas San Damasco, Sociedad Limitada, domiciliado en calle San Pedro, 1, polígono Casablanca, 26006 Logroño, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 73.268,08 euros de principal y de 14.653,61 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—18.554.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL BIERZO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo, S. A.», en su reunión del pasado 26 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la Obra Cultural de Caja España, en la calle Río Selmo, 12, de esta ciudad de Ponferrada, en primera convocatoria el día 18 de mayo de 2007 a las once treinta horas, y si no existiera quórum, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, em ambos casos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Aplicación del saldo resultante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006.

Quinto.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los derechos de información de los señores accionistas, así como el acceso a la Junta que aquí convoca, se regulará por los prevenidos en los artículos 112 y 114, respectivamente, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 27 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ángel Reguera Pacios. 18.765.

COVAMANI, S. L.
(Sociedad absorbente)

COVAMA PINTO, S. L.
(Sociedad absorbida)

SECEN, S. L.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2007 en su domicilio social, sito en Madrid, calle Nicolás Sánchez, número 57, en Pinto (Madrid), Polígono de la Estación, calle Alcotanes, número 20, y en Madrid, calle Cardenal Mendoza, número 41, respectivamente, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad Covamani, Sociedad Limitada, de las Sociedades Covama Pinto, Sociedad Limitada, y Secen, Sociedad Limitada.

La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes el 1 de marzo de 2007, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de marzo de 2007 y con los Balances de Fusión de las tres sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006, debidamente aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Por Covamani, Sociedad Limitada, los Administradores solidarios, Javier Vargas Ferreira, Luis Collado López y Pedro Ignacio Fernández López de la Torre.—Por Covama Pinto, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, Luis Collado López.—Secen, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, Luis Collado López.—19.143. y 3.ª 12-4-2007

CREDITESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 730/05 hoy ejecución 189/06 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Antonio José Romero Correa contra Creditesa, Sociedad Limitada se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Creditesa, Sociedad Limitada por importe de 124,61 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—18.467.

**CUDILLERO TURISMO,
PROMOCIONES TURÍSTICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Casa de Cultura de Cudillero, el día 17 de mayo de 2.007, a las 17:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se expresa:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Proyecto y Balance Final de Liquidación.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social o podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos e informes que van a ser objeto de discusión en la Junta.

Cudillero, 30 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo José Alija Villar.—18.323.

**CULTURA CANARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 6 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en la calle Portugal, 13, planta 3.ª, puerta E, y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración a aumentar el capital social cuando lo estime conveniente, siempre que no supere el cincuenta por ciento del capital actual y dentro de un plazo de dos años.

Tercero.—Otorgar facultades para elevar a público, si procede, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Antúnez Díaz.—18.447.

DASELIA CONSTRUCCIÓN, S. L.

Auto insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 195/06, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de don Manuel Tobias Balarezo contra Daseelia Construcción, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 26 de marzo de 2007 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 4.111,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Secretario judicial. 18.550.

DAVID CANO PARRA Y JOSÉ MARÍA DOBLAS PARRA

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm.231/2004 seguido en este Juzgado a instancia de Consuelo Fernandez Lopez contra Las Salinas de Rubi, S.C.P, David Cano Parra, Jose Maria Doblal Parra y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a los ejecutados David Cano Parra y Jose María Doblal Parra, en situación de Insolvencia por importe de 5903,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 26 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, M.ª Ángeles Trel San Martín.—18.465.

DCM DEMOLICIÓN CONTROLADA MODERNA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 44-07 seguida contra el deudor «DCM Demolición Controlada Moderna, S. L.», se ha dictado el 26-3-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.729,08 euros de principal y 1.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 26 de marzo de 2007.—Secretario Judicial. Inés Alvarado Fernández.—18.453.

DEL POLO PROYECTOS Y GESTIÓN, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 47/06 y 59/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Del Polo Proyectos y Gestión, S.L., se ha dictado auto con fecha 7 de marzo de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Del Polo Proyectos y Gestión, S.L., por importe de 11.743,99 euros para Ana María Álvarez Mañueco y 4.389,67 euros para María Ángeles Gómez Martín.

Gijón, 26 de marzo de 2007.—Secretaria judicial.—Doña Carmen Villar Sevillano.—18.446.